

el tal Procurador General echo en el expresado
señor D. Gaspar Salazar de Ordaz, y para q.
este pueda en nombre desta Ciu. ejercer quanto
actos y diligencias le correspondan otorgar por
y en nombre de los demas Capitulares que son, y
fueren, deste dho Ayuntamiento, por quienes
prestan voz, y Causion de Voto en forma de que
estaxan, y para que por lo que aqui se Contiene
otorgar que en todo su Poder Cumplido vaxante
el que se dho se requiere es necesario mas puede
y deve valer a el dho S. D. Gaspar Salazar para
que en nombre desta Ciu. y representando su
propia accion y dho le ayude y defienda generalm.
en todos los Pleitos Causas y negocios que de pres.
tione, y en adelante tubiere con qualesquier
personas del estado Calidad o condicion que sea
siendo actor o No demandando o defendiendo y
en todos, y cada uno, parezca, y se muere parte
ante las Justicias, y Juries de S. M. y demas tri-
bunales Eclesiasticos o seculares que a su dho
Combengan, y presente documentos escriptos
escripturas, testigos y Provanzas con lo demas
que dellas conduxga, pida demande Responda
niegue Requiera que nelle proteste o yga
Auto, y sentencias interlocutorias, y definiti-
vas convenientes lo favorable, y de lo perjudicial
y qualquier aprehisio de ele y suplique para

[Signature]

